

No. 1692
No. de Control

708/21

1.- UBICACIÓN

Calle	Número Oficial	Lote
BOULEVARD EL CENTRO	45	U.P. 100-154
Condominio	Fraccionamiento/Colonia	
ETAPA 9	ALTA CALIFORNIA	
Clave Catastral	No. Cuenta Predial	Fecha de Dictamen

2.- DESTINO DE LAS CONSTRUCCIONES

Giro y/o Destino de la Construcción	Clasificación de Areas/Utilización del Suelo
55 VIVIENDAS	HABITACIONAL

3.- PROPIETARIO

Nombre y Apellidos	Registro TZOE
	368

4.- DIRECTOR RESPONSABLE EN OBRA DE EDIFICACIÓN

Nombre y Apellidos	Registro TZPE
ARQ. JOSÉ NESTOR ROMO HERNÁNDEZ	100

DIRECTOR RESPONSABLE EN PROYECTO DE EDIFICACIÓN

Nombre y Apellidos	Registro TZPE
ARQ. JOSÉ NESTOR ROMO HERNÁNDEZ	100

5.- DETALLES DE LA LICENCIA

Descripción	Cantidad	Unidad	Pago Derechos	Importe	Descuento	A pagar	Fundamento
FORMATO SOLICITUD DE LICENCIA	1	UNIDAD	\$144.00	\$144.00		\$144.00	ART. 133 F.I INC A) Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.
DEMOLICIÓN O EDIFICACIÓN DE BARDAS	701.8	M	\$26.00	\$18,246.80		\$18,246.80	ART. 81 F.VI Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.
15% ADICIONAL SOBRE NEGOCIOS JURIDICOS	272800	%	15.00%	\$40,920.00		\$40,920.00	Art. 40 Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.
CONSTRUCCIÓN TOTAL	3.410.00	M2	\$140.00	\$477,400.00		\$477,400.00	ART 81 F.I. INC d); Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.
Impuesto sobre Negocios Jurídicos				\$272,800.00		\$272,800.00	ART. 39 Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.
Por concepto de habitabilidad	\$477,400.00		10.0%	\$47,740.00		\$47,740.00	ART. 111 F.XIII Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.
Revisión de Proyecto				\$422.00		\$422.00	ART. 81 F.XXV Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.
Donativo CENDI DIF TLAJOMULCO				\$27,197.64		\$27,197.64	

Notas	Total a Pagar	Vigencia
EL PRESENTE PAGO NO AMPARA LA AUTORIZACIÓN DEL CERTIFICADO DE HABITABILIDAD, DEBERÁ TRAMITARLO UNA VEZ CONCLUIDA LA OBRA, CON FUNDAMENTO LEGAL ART. 290 DEL CÓDIGO URBANO PARA EL ESTADO DE JALISCO. LA PRESENTE NO AUTORIZA LA TALA O PODA DE ARBOLES, NI MODIFICAR ESCURRIMIENTOS, CAUCES, ARROYOS O CUERPOS DE AGUA, ETC. EN CASO DE SER NECESARIO DEBERÁ DE TRAMITAR EL PERMISO ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE.	\$884,870.44	24 MESES
	No. de recibo de pago	Fecha de Autorización de Inicio de Obra
	CNT01180612	28/10/2021
	ANTICIPO	

Observaciones
SE APLICÓ POR PARTE DE TESORERÍA CONVENIO DE PAGO EN PARCIALIDADES 017/2021, DE FECHA 08 DE OCTUBRE DE 2021, SIENDO EL PRIMER PAGO DE ANTICIPO POR \$ 1,745,591.60 CON NUMERO DE RECIBO CNT01180612 Y SE HARÁN 9 PAGOS POSTERIORES DE \$ 458,749.30, PARA SALDAR EL MONTO TOTAL DE ACUERDO AL CONVENIO.

NOTA: DEBERÁ DE RESPETAR LOS LINEAMIENTOS Y RESTRICCIONES QUE SEÑALA EL PROYECTO DEFINITIVO DE URBANIZACIÓN AUTORIZADO.

Recibí y sustancio el procedimiento administrativo.
con facultades conferidas en el artículo 144 fracción V del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

ARG. EZEQUIEL ARTEAGA PADILLA
DIRECTOR DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN

Expede licencia de construcción
con facultades conferidas en el artículo 142 fracción X del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, y los numerales 1.5, 6 fracción I y 14 del Reglamento de Construcción para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga y sus Normas Técnicas

ING. GUSTAYO RAMOS ALCANTAR
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS

